

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios de Comunicación Social

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Cámara Agraria Provincial de Salamanca, a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Cámara Agraria Provincial de Salamanca. Domicilio: Paseo de Canalejas, 92, Salamanca.

Órgano de Gobierno: Presidente, don Francisco Rodríguez Gonzalo; Vicepresidente primero, don Daniel Martín Macías; Vicepresidente segundo, don Mariano Zapatero González.

Título de la publicación: «Campo Charro».

Lugar de aparición: Salamanca.
Periodicidad: Varios números anuales.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín informativo destinado a los agricultores y ganaderos, relacionado con actividades de las Cámaras, información, trabajos de divulgación, etcétera.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 17 de diciembre: Contenido especial.

Director: Manuel Taberno Bermejo.

Madrid, 1 de junio de 1984.—El Subdirector general.—3.162-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ahmed El Gabaly Shiekh-Khalil», a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ahmed El Gabaly Shiekh-Khalil». Domicilio: Avenida Viña Grande, 5, Alcorcón (Madrid).

Título de la publicación: «El-Wehda».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general.
Director: Ahmed El Gabaly Shiekh-Khalil.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 17 de diciembre: Interés general.

Madrid, 1 de junio de 1984.—El Subdirector general.—10.091-C.

Comisión Liquidadora de Organismos

Resultado de los sorteos de amortización de títulos de los empréstitos de la antigua zona Norte de Marruecos, vencimiento de 1 de julio de 1984

Efectuados en esta Comisión el día 28 de mayo de 1984, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa designado por el ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, los sorteos de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de julio próximo de los empréstitos de la antigua zona Norte de Marruecos, ha dado el siguiente resultado:

Empréstito 1 de junio de 1928. Sorteo número 84

Serie A.—Se amortizan 135 títulos de 500 pesetas nominales cada uno, números del 28.029 al 28.043, del 28.045 al 28.069, del 28.071 al 28.094, del 28.096 al 28.106, del 28.108 al 28.110, 28.112, del 28.114 al 28.186 y 28.407.

Serie B.—Se amortizan 27 títulos de 5.000 pesetas nominales cada uno, números del 3.474 al 3.485 y del 3.487 al 3.501.

Serie C.—Se amortizan tres títulos de 25.000 pesetas nominales cada uno, números del 309 al 311 ambos inclusive.

Empréstito 10 de junio de 1948. Sorteo número 134

Serie única.—Se amortizan 422 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, números del 57.547 al 57.968, ambos inclusive.

Empréstito 11 de junio de 1952. Sorteo número 29

Serie única.—Se amortizan 5.107 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, números del 3.388 al 8.492, ambos inclusive.

Empréstito 24 de diciembre de 1952. Muluva. Sorteo número 25

Serie única.—Se amortizan 2.357 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, números del 79.621 al 81.977, ambos inclusive.

Madrid, 28 de mayo de 1984.—El Presidente de la Comisión.—8.429-E.

Resultado del sorteo de amortización de títulos de obligaciones españolas del ferrocarril de Tánger a Fez, cuarta serie, vencimiento 1 de julio de 1984

Efectuado en esta Comisión el día 28 de mayo de 1984, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa designado por el ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, el sorteo de amortización de títulos correspondiente al vencimiento de 1 de julio próximo del empréstito de obligaciones españolas del ferrocarril de Tánger a Fez, ha dado el siguiente resultado:

Cuarta serie. Sorteo número 25

Han sido amortizados 808 títulos de 500 pesetas nominales cada uno, números del 237.970 al 238.777.

Madrid, 28 de mayo de 1984.—El Presidente de la Comisión.—8.430-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

BADAJOZ

Cédula de notificación de propuesta de resolución

Desconociéndose el actual paradero de Agostinho José Chora Pereira, cuyo último domicilio conocido era Rua Mestre Escola, 11-A, de Elvas (Portugal), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por el señor Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de esta capital se ha dictado propuesta de resolución en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 19/84, cuya parte dispositiva dice como sigue:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

2.º Declarar responsable de la misma a Agostinho José Chora Pereira.

3.º Imponer la siguiente multa: A Agostinho José Chora Pereira, 30.000 pesetas, 75 por 100 sobre valoración, grado mínimo, límite medio.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción para su enajenación en pública subasta y la devolución del turismo intervenido.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo de premio.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado se publica en el «Boletín Oficial del Estado», cumpliendo lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económicas-Administrativas, significándole que durante el plazo de ocho días hábiles a partir de la fecha en que se publique la presente notificación podrá presentar las alegaciones que interese a la defensa de su derecho.

Badajoz, 29 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Inspector-Administrador.—7.498-E.

LERIJA

Avisos

Por el presente, se comunica a José Escudero Valen'in, cuyo último domicilio conocido es calle Pablo Pifarre, número 120 bis, 1.º, 1.º, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 368/83, que se le sigue en esta Inspección Administración, en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil, en fecha 30 de septiembre de 1983; ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a José Escudero Valentín.

3.º Imponer a José Escudero Valentín una multa de 11.025 pesetas, equivalente al 50 por 100 del valor de los géneros.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Notificar el presente acuerdo a las partes en forma reglamentaria.

Por lo tanto, deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contando a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 11.025 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición, ante el Inspector-Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Molés, 23 de mayo de 1984.
El Inspector-Administrador.—7.455-E

*

Por el presente, se comunica a Miguel Fresquet García, cuyo último domicilio conocido es calle Padre Mañanet, número 17, 6.º, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando, número 375/83, que se le sigue en esta Inspección Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil, en fecha 6 de octubre de 1983; ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a Miguel Fresquet García.

3.º Imponer a Miguel Fresquet García una multa de 3.000 pesetas, equivalente al 50 por 100 del valor de los géneros.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Notificar el presente acuerdo a las partes en forma reglamentaria.

Por lo tanto, deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contando a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 3.000 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición, ante el Inspector-Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Ofi-

cial del Estado», significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Molés, 23 de mayo de 1984.
El Inspector-Administrador.—7.454-E.

*

Por el presente, se comunica a Pilar Colera González, cuyo último domicilio conocido es Alonso V, número 20, primera, Zaragoza, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 384/83, que se le sigue en esta Inspección Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por el Servicio de Viajeros de esta oficina, en fecha 15 de octubre de 1983; ha recaído acuerdo que, copiado textualmente dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en los casos 1.º y 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a Pilar Colera González.

3.º Imponer a Pilar Colera González una multa de 21.511 pesetas, equivalente al 55 por 100 del valor de los géneros.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Notificar el presente acuerdo a las partes en forma reglamentaria.

Por lo tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contado a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 21.511 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Molés, 23 de mayo de 1984.
El Inspector-Administrador.—7.453-E.

*

Por el presente, se comunica a José María Márquez González, cuyo último domicilio conocido es calle Nueva, número 18, Cardona (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de Contrabando número 442/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil, en fecha 17 de noviembre de 1983, ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 2.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a José María Márquez González.

3.º Imponer a José María Márquez González una multa de 99.295 pesetas, equivalente al 75 por 100 del valor de los géneros.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Notificar el presente acuerdo a las partes en forma reglamentaria.

Por lo tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contando a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 99.295 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición, ante el Inspector-Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Molés, 23 de mayo de 1984.
El Inspector-Administrador.—7.452-E

*

Por el presente, se comunica a Dolores Sánchez Torrecillas, cuyo último domicilio conocido es calle Ruidera, número 10, ático, 1.º, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 36/84, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por Servicio de Viajeros de esta oficina, en fecha 31 de enero de 1984; ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a Dolores Sánchez Torrecillas.

3.º Imponer a Dolores Sánchez Torrecillas una multa de 44.154 pesetas, equivalente al 60 por 100 del valor de los géneros.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Notificar el presente acuerdo a las partes en forma reglamentaria.

Por lo tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contando a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 44.154 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Molés, 23 de mayo de 1984.—El Inspector-Administrador.—7.451-E.

TUY

Edictos de notificación de resolución

Desconociéndose el actual paradero de Emilio Fontenla López, cuyo último domicilio conocido era en San Adrián-Vilarifo,

Cambados, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 320/83, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector Administrador, con fecha 17 de mayo de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

- 1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12 de la misma.
- 2.º Declarar responsable de la misma a Emilio Fontenla López.
- 3.º Imponer la siguiente multa: A Emilio Fontenla López, 760.000 pesetas.
- 4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darle el destino reglamentario.
- 5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.
- 6.º Devolver el automóvil «Citroën GS-Club», matrícula M-4828-AL, a su propietario.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Túy, 21 de mayo de 1984.—7.203 E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel López Vila, cuyo último domicilio conocido era Esqueiredos, 27, Sarriá (Lugo), por el presente edicto se le notifica que en el expediente 252/83, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 13 de abril de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

- 1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12 de la misma.
- 2.º Declarar responsable de la misma a Manuel López Vila.
- 3.º Imponer la siguiente multa: A Manuel López Vila, 1.650.000 pesetas.
- 4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darle el destino reglamentario.
- 5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.
- 6.º Declarar el comiso del automóvil «Citroën», furgón, matrícula PO-6304-B, para darle el destino reglamentario.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en

el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Túy, 22 de mayo de 1984.—El Jefe de Sección.—7.204 E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CARTAGENA

Ignorándose el domicilio actual de los señores que se citan, se les notifica por medio del presente anuncio, a fin de que realicen el ingreso en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, en los plazos y por los medios establecidos en el Reglamento de Haciendas Locales y General de Recaudación, pudiendo retirar las notificaciones, en el Negociado de Hacienda, calle de Campos, número 4, de Cartagena, e interponer las reclamaciones pertinentes, según se expresa en cada cédula de notificación.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en los artículos 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1953, y 314 y 315 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Número expediente y año	Nombre o razón social	Ultimo domicilio conocido	Importe — Pesetas
889/82	Marte Guardia, Juan	Espronceda, 87. Barcelona-5	176
1.489/82	Martínez Llorens, José	Jardín, 10-12. Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	189
1.745/82	«Francisco Quintana Iizarbe, Sociedad Anónima»	Perú, 64. Barcelona-18	61.449
1.046/82	«Inmuebles Ibéricos, S A.»	Marqués de Estella, 5. Valencia-4.	50
1.398/82	Muñoz Guardiola, Joaquín...	San Quintín, 2, 6.º B. Valladolid-5	1.046
1.427/82	Conesa Guerrero, Pedro...	Molino Beltrán. Fte. Alamo	2.475
1.433/82	Madrid Pérez, Juan	Avda. Reconquista, 2, Esc. A, 5. Toledo	42.975
1.434/82	Madrid Pérez, Juan	Avda. Reconquista, 2, Esc. A, 5. Toledo	4.927
1.435/82	Madrid Pérez, Juan	Avda. Reconquista, 2, Esc. A, 5. Toledo	1.630
1.436/82	Madrid Pérez, Juan	Avda. Reconquista, 2, Esc. A, 5. Toledo	909
1.762/82	Jareño Casas, Santiago...	Artozona, 1, 6 A. Madrid-35	4.997
1.904/82	Peñalver Pérez, José	Princesa Sofía, 1. Madrid	50.000
2.349/82	«Empresa Naviera Miramar, Sociedad Anónima»...	Montes Pirineos, 29-3. Madrid-18 ...	9.722
2.349/82	«Empresa Naviera Miramar, Sociedad Anónima»...	Montes Pirineos, 29-3. Madrid-18 ...	26.807
2.350/82	«Empresa Naviera Miramar, Sociedad Anónima»...	Montes Pirineos, 29-3. Madrid-18 ..	20.396
2.351/82	«Empresa Naviera Miramar, Sociedad Anónima»...	Montes Pirineos, 29-3. Madrid-18 ..	12.270
2.352/82	«Empresa Naviera Miramar, Sociedad Anónima»...	Montes Pirineos, 29-3. Madrid-18 ...	16.882
2.354/82	«Empresa Naviera Miramar, Sociedad Anónima»...	Montes Pirineos, 29-3. Madrid-18 ...	7.226
2.355/82	«Empresa Naviera Miramar, Sociedad Anónima»...	Montes Pirineos, 29-3. Madrid-18 ...	34.343
2.356/82	«Empresa Naviera Miramar, Sociedad Anónima»...	Montes Pirineos, 29-3. Madrid-18 ...	54.350
2.357/82	«Empresa Naviera Miramar, Sociedad Anónima»...	Montes Pirineos, 29-3. Madrid-18 ...	24.313
2.358/82	«Empresa Naviera Miramar, Sociedad Anónima»...	Montes Pirineos, 29-3. Madrid-18 ...	44.137
3.063/82	Cortés Pardo, José	Dr. Gómez Ulla, 18. Madrid-28	14.204
3.845/82	Curry, Chester-Lane	Juan Bravo, 30. Madrid-6	5.812
4.530/82	Martínez Sitcha, Flora	Antonio Gotor, 1. Cuart de Poblet (Valencia)	1.778
4.563/82	Tamayo Jiménez, Pedro	Doce de Octubre, 5, 1, A. Madrid-9.	25.669
4.800/82	Arias Vázquez, Guillermo ...	Avenida del Bierzo, 4. Ponferrada (León)	4.452
4.824/82	Ramírez García, Juan	Santa María de la Cabeza, 169, 2.º Madrid-26	7.231
4.858/82	Navarro Gómez, Juan	Hinojosa del Duque, 25, 1.º Madrid-17	4.013

Cartagena, 27 de abril de 1984.—El Jefe del Negociado.—7.270 E.

BANCO INDUSTRIAL DE LEON, S. A.

(Hoy «Banco de Fomento, S. A.»)

«EMISION ENERO DE 1975»

Pago de cupón

A partir del día 20 de julio corriente esta Entidad hará efectivo el cupón número 19 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	50
Retención fiscal	9
Líquido a percibir por cupón.	41

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias.

Madrid, 5 de julio de 1984.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—12.758-C.

GRUPO DE ELECTRODOMESTICOS,
SOCIEDAD ANONIMA

(GEMURSA)

MURCIA

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de la misma a sus accionistas, que tendrá lugar en Espinardo (Murcia), barrio del Teniente Montesinos, número 25, y se celebrará el 28 del corriente mes de junio, a las diez horas, en primera convocatoria y en caso de asistencia insuficiente, al día siguiente, 29 de junio, a la misma hora, conforme al siguiente orden del día:

1.º Aprobación o censura del balance, inventario, cuenta de resultados y gestión social, aplicación de dichos resultados del pasado ejercicio 1983.

2.º Nombramiento del Consejo de Administración y censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Convocatoria Junta general
extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, en el mismo lugar que la anterior, que se celebrará el día 28 del corriente mes de junio, a las doce horas, en primera convocatoria y, en caso de asistencia insuficiente, al día siguiente, 29 de junio, a la misma hora y lugar, conforme al siguiente orden del día:

1.º Propuesta de aumento de capital.

2.º Sobre admisión de nuevos socios y renuncia del derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas, para la admisión de dichos nuevos accionistas.

3.º Sobre ratificación de acuerdos adoptados en Juntas anteriores.

Espinardo (Murcia), 12 de junio de 1984. El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Herrero González.—3.417-D.

HOTEL DEL MEDITERRANEO,
SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general, celebrada el día 18 de junio en curso, ha quedado disuelta la Sociedad, entrando en periodo de liquidación, designándose Liquidadores a los propios Administradores. Valencia, 20 de junio de 1984.—Un Liquidador.—3.535-D.

INBUNOSA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Banco	254.045,16	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	140.997.824,19	Reserva legal	582.574,84
Cartera de valores extranjeros.	14.272.474,00	Fondo fluctuación valores	1.125.149,28
Deudores	3.262.428,00	Acreeedores	3.780.872,91
Pérdidas ejercicios anteriores.	14.174.359,07	Resultados del ejercicio	23.758.837,20
Inmovilizado intangible	2.206.480,40		
Regularización cartera	54.037.443,21		
	229.205.034,03		229.205.034,03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta valores	2.209.388,01	Beneficio venta valores	13.219.049,97
Intereses bancarios	221.370,58	Cupones y dividendos	12.915.789,80
Gastos gestión cartera	261.178,00	Primas asistencias Juntas	58.200,00
Otros gastos	121.900,00	Intereses bancarios	377.483,00
Resultados del ejercicio	23.756.837,20		
	26.570.482,77		26.570.482,77

Madrid, 2 de julio de 1984.—12.743-C.

INVERIBER

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Banco	29.848.778,43	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	223.115.920,21	Reserva legal	383.459,94
Deudores	5.491.787,70	Fondo fluctuación valores	25.315.809,40
		Acreeedores	32.387.803,83
		Resultados ejercicio	189.413,37
	258.258.486,34		258.258.486,34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta valores	22.782.521,84	Beneficio en venta valores	6.374.325,54
Intereses bancarios	213.830,43	Cupones y dividendos	16.002.203,80
Gastos gestión cartera	418.000,00	Primas asistencia a Juntas	236.080,00
Gastos varios	2.427.005,80	Intereses bancarios	3.387.182,00
Resultados ejercicio	189.413,37		
	26.008.771,34		26.008.771,34

Madrid, 2 de julio de 1984.—12.742-C.

HOTEL RITZ DE BARCELONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el día 27 de julio de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 28 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Urgel, número 288, entresuelo, 4.º, por estar en obras el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación de cargos.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuentas de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Asuntos varios.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión.

Las acciones deberán depositarse en el domicilio indicado al principio, de conformidad con los Estatutos.

Barcelona, 5 de julio de 1984.—12.731-C.

PRODEGEST, S. A.

Por resolución del Administrador único de «Prodegest, S. A.», se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, avenida San Francisco, número 7, principal 1.º, Gerona, el próximo día 27 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 30 siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y su aplicación, en relación al ejercicio 1983.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
3. Aprobación de la gestión del Administrador único.
4. Aprobación del acta de la reunión o designación de interventores al efecto.

Gerona, 3 de julio de 1984.—Un Administrador.—3.820-D.

**ASEGURADORES REUNIDOS, COMPAÑIA ANONIMA
(ARCA)**

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983

D E B E	Seguro directo	Reaseguro cedido	Negocio neto	H A B E R	Seguro directo	Reaseguro cedido	Negocio neto
I. Gastos técnicos:				I. Primas y recargos:			
1.1 Prestaciones y gastos pagados	2.875.533,00	2.854.685,00	20.848,00	1. Primas adquiridas:			
1.2 Provisiones técnicas para prestaciones:				1.1 Primas y recargos netos de anulaciones.	4.280.565,00	3.608.577,00	671.988,00
+ al cierre del ejercicio	6.690.500,00	6.643.667,00	46.833,00	1.2 Provisiones técnicas para riesgos en			
- al comienzo del ejercicio	6.967.000,00	6.918.231,00	48.769,00	curso:			
1.3 Otras provisiones técnicas				+ al comienzo del ejercicio	4.607.040,00	4.175.224,00	431.816,00
+ al cierre del ejercicio	184.425,00		184.425,00	- al cierre del ejercicio	1.580.202,00	1.396.519,00	183.683,00
Total gastos técnicos	2.783.458,00	2.580.121,00	203.337,00	Total primas adquiridas	7.307.403,00	6.387.282,00	920.121,00
II. Comisiones y otros gastos de explotación:				II. Otros ingresos de explotación:			
1.1 Comisiones del ejercicio	755.180,00		755.180,00	1. Ingresos accesorios a la explotación			3.868,00
1.2 Gastos de Agencia	197.893,00		197.893,00	Total otros ingresos de explotación			3.868,00
2. Otros gastos de explotación:				III. Ingresos financieros:			
2.1 Sueldos y salarios			961.713,00	2. Ingresos de inversiones financieras			3.617.742,75
2.2 Cargas sociales			319.526,00	8. Beneficios en realizaciones de inversiones financieras			30.000,00
2.5 Gastos de explotación varios			1.024.785,00	Total ingresos financieros			3.647.742,75
3. Comisiones y participación del Reaseguro			- 331.072,00				4.571.731,75
Total comisiones y otros gastos de explotación			2.948.005,00				
III. Gastos financieros:							
2. Gastos de inversiones financieras			1.308,50				
Total gastos financieros			1.308,50				
IV. Pérdidas excepcionales			209.800,00				
V. Impuesto sobre Sociedades			8.422,00				
			3.370.872,50				
Beneficio del ejercicio			1.200.859,25				
			4.571.731,75				

Balance general al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
I. Accionistas, por los desembolsos no exigidos	7.500.000,00	I. Capitales propios:	
III. Inversiones:		1. Capital suscrito (desembolsado al 31-12, 12.500.000 pesetas) ...	20.000.000,00
2. Financieras	8.148.150,00	4. Reservas	2.914.802,58
IV. Provisiones técnicas del Reaseguro cedido:		6. Resultado del ejercicio	1.200.859,25
1. Provisiones técnicas riesgos en curso	1.396.519,00	II. Provisiones técnicas:	
3. Provisiones técnicas otros pendientes	6.643.667,00	1. Provisiones técnicas riesgos en curso	1.580.202,00
	8.040.186,00	3. Provisiones técnicas para prestaciones	6.690.500,00
V. Créditos:		4. Otras provisiones técnicas	2.679.860,48
2. Agencias	169.070,00	IV. Depósitos recibidos por Reaseguro cedido	10.950.562,48
5. Fianzas (servicios)	107.146,00	V. Deudas:	
VII. Efectivos en Bancos y otros establecimientos de crédito	21.018.995,31	Reaseguradores	1.258.454,00
Total Activo	44.983.147,31	Cuentas fiscales, sociales y otras	7.509.049,00
VIII. Cuentas de orden	8.405.000,00	Total Pasivo	44.983.147,31
	53.388.147,31	VII. Cuentas de orden	8.405.000,00
			53.388.147,31

Madrid, 14 de junio de 1984.—El Secretario, Joaquín Royo Burillo.—V.º B.º: El Presidente, E. Junquera.—11.741-C.

JAIZ SUR, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 27 de julio, a las diez horas de la mañana, y si no existiera quórum suficiente, el siguiente día, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Reelección del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Elevación a documento público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Asamblea.

Madrid, 25 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Izquierdo Cepeda.—12.780-C.

TORRESOTO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 31 de julio de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda en el domicilio social, calle Rafael Calvo número 40, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

1.º Cambio de domicilio social.

2.º Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica a efectos de conocimiento por los señores accionistas.

Madrid, 5 de julio de 1984.—12.768 C.

BRIVIESCA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 31 de julio de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda en el domicilio social, calle Rafael Calvo número 40, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

1.º Cambio de domicilio social.

2.º Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica a efectos de conocimiento por los señores accionistas.

Madrid, 5 de julio de 1984.—12.765-C.

REALIZACIONES TURISTICAS, S. A.**(REALTUR)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 26 de junio de 1984, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de diecisiete millones noventa y cuatro mil pesetas, que se distribuirá entre los accionistas a razón de quinientas pesetas por cada una de las acciones que posean, a cuyo efecto y una vez transcurrido el término legal, deberán presentarlas para estampillar su nuevo valor nominal, que será de 23.750 pesetas cada una, quedando fijado el capital social en ochocientos once millones novecientos sesenta y cinco mil pesetas, dividido en 34.188 acciones.

Madrid, 29 de junio de 1984.—José Meliá Sinisterra, Presidente.—12.527-C.

1.º 7-7-1984

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID**CONTABILIDAD-CONTROL DE AHORRO**

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extravíasadas, si en el plazo de quince días contabilizados desde la publicación de este anuncio no

se reciben en estas oficinas reclamación alguna.

Sucursales (libretas de ahorro ordinario)

1080-30040694/31, Teresa de Juana Sardon y Maria del Carmen de Juana Sardon.

1003-30055873/74, Maria Cruz Manuela Septiem Aladrén.

1905-30028250/03, Manuel Franco Castro y Carmen Gutiérrez Rosique.

1009-30014268/85, Crisanto Ramón Clares y Francisca Viola Sanchez.

1010-30023547/41, Mercedes Delgado Sacristán y Mercedes Sacristán Castroviejo.

1013-30112398/34, Mercedes López Cañel y Encarnación Grijota Lorenzo.

1014-30019586/89, Maria Jesús González del Campillo Vega.

1016-30017525/84, Pilar López Iturraide

1016-30014570/55, Maria del Pilar Pelayo Diaz.

1017-30016228/08, Irineo Lara Delgado y Alfonsa Antequera Ada.

1017-30021694/70, José María Galán Rodríguez y María Pilar Martínez López.

1020-30019579/88, Maria de las Nieves Rivas González.

1020-30027450/17, Rafael A. Peris Espasandín y Carmen Espasandín Brenlla.

1021-30014749/54, Maria Abelaria Alvarez.

1022-30011759/21, Francisco García-Gasco García-Gasco y Jerónima Martínez García Lajara.

1031-30006960/53, Francisco Campillo López y Antonio Santos Pineda.

1032-30000540/37, Luis Corrales Valiente y Jacinta Paredes Duchel.

1048-30018008/53, Rosario Fernández Hidalgo y Alicia Fernández Hidalgo.

1048-30008084/53, Maria Victoria Jiménez Fernández.

1049-30004102/78, Dionisio García Anguela y Magdalena Moreno Villafuertes.

1053-30002027/06, Juan Torres de Prat y Leonor González Acosta.

1054-30006645/18, Nicolás Sánchez Lozano y Maria Josefa González Carrera.

1058-30018225/51, Miguel Soriano Pascual y Eduvigis Maria Alonso Cañas.

1063-30005636/80, Elia Moya Mira.

1063-30001860/35, Francisco Ochayta Ortiz y Maria Isabel Aparicio Valdericeda.

1066-30002501/27, Reyes Horcajada Arqueiro y Beatriz Vindel Comendador.

1069-30001468/89, Maria Fernanda Ramírez Muñoz.

1070-30000898/21, Manuela Sotillos Astorga y Eduardo Sotillos Astorga.

1075-30010242/38, Germán Fuentes Sanz y Milagros Leganés Cardo.

1079-30006891/41, Enrique del Río Casilda.

1080-30001704/85, Félix Lores Simal e Irene Lores Robledo.

1080-30001786/54, Eloina González Benito y Heliodora González Benito.

1086-30001554/84, Mercedes Ortiz Hernández, Mario Ortiz Ruiz, Rosario Ortiz Hernández y Tomasa Ortiz Ruiz.

1097-30014313/18, Damiana Leo Galán y Maria Berrocal Leo.

1098-30004118/27, Luis Arbos Carlos y Maria Asunción Margeli Salazar.

1098-30008578/74, Julia Decea Sánchez.

1099-30004502/27, Carlos Luna Bunes.

1105-30005881/89, Joaquín Beltrán Núñez.

1107-30014200/81, Irene Velasco Encinas y Gabriel Castellanos Velasco.

1107-30000837/45, Alejandro Gómez Gómez y Maria del Pilar Galera del Pino.

1109-30001856/24, Esperanza Soledad Gómez Alonso y Maria del Pilar Pérez Gómez.

1119-30003848/80, Maria Esther Hortelano Cerezo.

1125-30009298/55, Blasa Bermejo Moreno.

1125-30005484/27, J. Antonio Urefa Vallina y Rosalia Aurea Fernández Crespo.

1125-30010380/30, Pedro Martín Sanabria.

1127-30000245/82, Vicenta Cerezo de Diego y M. Antonio Oliva Crespo.

1129-30000100/42, Luis Matesanz Granda y Luisa Carrión Encinas.

1131-30000950/87, Rosario Lara Antequera y Alfonso Antequera Abada.

1140-30003192/56, Jesús Fernández Rodríguez y Maria Dolores Saavedra González.

1147-30008995/53, María Gloria Rodríguez Aguado.

1154-30001950/54, Margarita Ruete Soler.

1156-30001438/88, Gabriel Fernández Villacueva y Dolores Santano Castillo.

1165-30001158/07, José Luis Sanz Gómez y Antonia Pérez Aceituna.

1176-30002550/82, Carmen Gómez Gómez y Félix Gómez Muñoz.

1183-30002855/70, José Barrul Jiménez.

1186-30000733/97, Maria Pilar Alvarez Montero.

1733-30001461/33, José Borrrell Ruiz.

1736-30000463/38, Federico Magaldi González.

1740-3001051/82, Emilio Gallego Aparicio y Maria del Carmen Menacho González.

1793-3000269/97, J. Hurtado Amate y Ana Merchán Cerrillo.

1802-3000293/02, Maria del Pilar Velasco Herrera.

2205-30001431/30, Maria Rodelgo Lazareno y Pilar Toloba Rodelgo.

2206-30023293/89, Adoración Vaquero Navarro y Josefa Leal Vaquero.

2214-30004563/51, Josefa Crespo Manchado y Vicenta Manchado Jubera.

2221-30017394/86, Félix Rodríguez González y Antonia Lobo Arcones.

2250-30008210/44, José Gertrudis Silverio.

2251-30001849/56, Francisco Ocampos García y Juliana García Alvarez.

2259-30000331/46, Sagrario Holguín Sánchez y Pedro Holguín Sánchez.

2265-30000089/95, Juan Francisco María Bernardos y Francisco María Agüero.

2288-30003039/36, Maximino Ruiz Cruz y Emilia Torres Bravo.

2498-30001061/42, Prudencio Gallego Garrido, Catalina Moreno Gómez y Carmen Garrido Salomón.

9900-30001254/70, Juliana Bustamante Arnaiz.

Sucursales (libretas de ahorro a plazo)

1002-03007645/74, Tomás Orejón Romano y Mercedes Orejón Romano.

1016-03001278/82, Salvador López Pastor.

1026-06500435/30, Maria Josefa González Tejera y Maria Tejera Palacios.

1090-03001183/34, Juan Pagadizabol Hernández y Francisca López Lobato.

1101-03000392/09, David Fraile Elices.

1103-03001084/57, Juan Gómez Gómez y Purificación Navas Herrero.

1144-03000201/38, Pedro Higuera Fernández y Maria Pilar Higuera Sánchez.

2253-06500041/86, Susana Martos Lorenzo.

Oficina central (libretas de ahorro ordinario y a plazo)

0603-32033342/49, Antonio Pascual Galán.

0603-300357133/41, Ana María Legarde Rey y Ana Rey González.

Madrid, 25 de junio de 1984.—El Jefe de Contabilidad.—12.184-C.

MOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A. (MOBINTER)**Dividendo a cuenta**

A partir del día 2 del próximo mes de julio, y por medio de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará un dividendo a cuenta por los beneficios del presente ejercicio y que a tenor de las normas legales vigentes, será del siguiente importe unitario:

Rendimiento íntegro, 20,00 pesetas.
Retención del 18 por 100, 3,60 pesetas.
Importe líquido, 16,40 pesetas.

El importe de dicha retención es legalmente deducible de la cuota de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades, sin perjuicio, además, de las deducciones previstas en los artículos 29, apartado i), de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre.

Santander, 15 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—12.419-C.

**RAIMUNDO FERNANDEZ
VILLAVERDE. S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de avenida del Doctor Arce, número 10, a las doce horas del día 23 de julio de 1984, en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico.—Aumento de capital y modificación de Estatutos.

Madrid 2 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración por poder, firmado, Antonio García Fernández.—12.484-C.

ELKARGI, S. G. R.

Tercer anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, aplicables a las Sociedades de Garantía Recíproca, en virtud de lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 1885/1978, de 26 de julio, se pone en público conocimiento que la Junta general ordinaria de esta Sociedad, debidamente convocada y válidamente constituida en segunda convocatoria el día 26 de junio, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la fusión de «Elkargi, S. G. R.», con «Seaval, S. G. R.», mediante la absorción de ésta por aquélla, con disolución sin liquidación de «Seaval, S. G. R.».

En virtud de la fusión acordada, el patrimonio de «Seaval, S. G. R.», se traslada en bloque a «Elkargi, S. G. R.», que se subroga en todos los derechos y obligaciones de «Seaval, S. G. R.».

2.º Integrar en el Fondo de Garantía de «Elkargi, S. G. R.», el Fondo de Garantía de «Seaval, S. G. R.», una vez que esta Sociedad se haya disuelto por efecto de la fusión.

3.º Aprobar el balance de la Sociedad cerrado el día anterior a la celebración de la Junta general.

4.º Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para la realización de cualesquiera actos para la cumplimentación del acuerdo de fusión, facultándole para que otorgue cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución de estos acuerdos.

San Sebastián, 2 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—12.819-C.
y 3.ª 7-7-1984

SEAVAL, S. G. R.

Tercer anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, aplicables a las Sociedades de Garantía Recíproca, en virtud de lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 1885/1978, de 26 de julio, se pone en público conocimiento que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, debidamente convocada y válidamente constituida en segunda convocatoria el día 26 de junio, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la disolución de «Seaval, S. G. R.», por fusión con «Elkargi, S. G. R.», mediante absorción de «Seaval, S. G. R.», en bloque, a «Elkargi, S. G. R.».

En virtud de la fusión acordada, «Elkargi, S. G. R.», se subroga en todos los derechos y obligaciones de «Seaval, S. G. R.».

2.º Integración en el Fondo de Garantía de «Elkargi, S. G. R.», del Fondo de Garantía de «Seaval, S. G. R.», una vez que esta Sociedad se haya disuelto por efecto de la fusión.

3.º Aprobación del balance de «Seaval, S. G. R.» a fecha de 25 de junio.

4.º Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la ejecución de los acuerdos aprobados en esta Junta general.

Vitoria, 2 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—12.820-C.
y 3.ª 7-7-1984

HIPOTECAIXA, S. A.

Sociedad de Crédito Hipotecario

Primera emisión de cédulas hipotecarias

«Hipotecaixa, S. A.», Sociedad de Crédito Hipotecario, con domicilio social en la avenida Diagonal, 621-629, de Barcelona, constituida en Barcelona el día 11 de noviembre de 1983, cuyos miembros del Consejo de Administración son:

Don Abel del Ruste Ribera, Presidente del Consejo de Administración.

Don Isidro Fainé Casas, Vocal del Consejo de Administración.

Don Eugenio Martínez Sanllehi, Vocal del Consejo de Administración.

Don Juan Baldé Muxí, Vocal de Consejo de Administración.

Don Alberto Grau Solá, Vocal del Consejo de Administración.

Con domicilio en la avenida Diagonal, 621-629, de Barcelona-28.

Anuncia la puesta en circulación de la primera emisión de cédulas hipotecarias por importe de 10.000 millones de pesetas, la cual se compone de tres series, con importes para cada serie no predeterminados, siendo las características de cada serie las siguientes:

a) Serie T/84.

Nominal de cada título: 100.000 pesetas.
Tipo de interés: 12 por 100 anual, pagadero por trimestres naturales vencidos.

b) Serie Z/84.

Nominal de cada título: 100.000 pesetas.
Tipo de interés: No incorpora el cobro de cupones.

Primas de amortización para la serie Z/84:

Al tercer año: 37,5 por 100.
Al cuarto año: 52,0 por 100.
Al quinto año: 67,5 por 100.

c) Serie M/84.

Nominal de cada título: 100.000 pesetas.
Tipo de interés: 11,5 por 100 anual, pagadero por meses naturales vencidos.

Los títulos de ambas series estarán emitidos al portador, no estableciéndose primas de emisión.

La amortización de los títulos se realizará al tercer, cuarto o quinto año de su emisión, a elección del suscriptor, no pudiéndose amortizar antes del tercer año, a contar desde la fecha en que se suscriba el último título.

El Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera autorizó con fecha 2 de julio de 1984 esta primera emisión de cédulas hipotecarias, la cual se pondrá en circulación el día 12 de julio de 1984.

El período de suscripción abierta será el comprendido entre el día 12 de julio de 1984 y el 6 de agosto de 1984, ambos inclusive.

Existe un folleto de emisión a disposición del público, siendo responsables del mismo:

Don Abel del Ruste Ribera, Presidente del Consejo de Administración.

Don Isidro Fainé Casas, Vocal del Consejo de Administración.

Don Eugenio Martínez Sanllehi, Vocal del Consejo de Administración.

Don Juan Baldé Muxí, Vocal del Consejo de Administración.

Don Alberto Grau Solá, Vocal del Consejo de Administración.

Barcelona, 4 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.786-C.

CAZADOS TAMORAN, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el local social, para el día 26 de julio de 1984 a las nueve horas, en primera convocatoria, y para el 27 de julio de 1984, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983.
Nombramiento de censor de cuentas.

Manacor del Valle, 27 de junio de 1984.—3.554-D.

PISTAS ZONA DE MANRESA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que, en primera convocatoria, se señaló para el día 23 de julio de 1984, a las diecisiete horas y, en segunda, para el día 27 de julio de 1984, también a las diecisiete horas, en la sede social de la Compañía, sita en Manresa, camino Tubots, sin número.

En la misma se conocerá del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance, referidos al ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 1983.

2.º Explicación, por parte del señor Presidente Consejero, de lo que ha sido la gestión social hasta la fecha y, en su caso, aprobación de la misma.

3.º Propuestas y votación sobre distribución, en su caso, de beneficios.

4.º Nombramiento y designación de accionistas censores de cuentas.

5.º Propuestas y, en su caso, aprobación de un ajuste contable por el cual aquellas cantidades que procedentes del ejercicio 1982 correspondían a la cuenta

de explotación, a razón de 300 pesetas por expediente presentado se aplicaron

—por necesidades de tesorería— a cuentas de préstamos.

6.º Ratificar, en su caso, la operación crediticia que, por tres millones de pesetas concertó el Consejo de Administración con la Caja de Ahorros de Manresa, en octubre de 1983.

7.º Resolver sobre la aplicación o devolución de cantidades que figuran como préstamos de accionistas para con la Sociedad y forma de llevar a cabo todo ello.

8.º Resolución sobre accionistas que, por diversas causas, han dejado de ejercer la actividad de «auto-escuela» o que se hayan agrupado entre sí o, por el contrario, se hayan segregado o dividido.

9.º Informe sobre el dictamen que, a instancias de los accionistas señores Zapata, Trullás y Jorba, se emitió por una asesoría económica sobre «repercusiones fiscales en el planteamiento actualmente aplicado en el régimen económico de la Sociedad».

10.º Estudio y aprobación, de proceder, de la denuncia del contrato con la Asociación de Empresarios de Autoescuelas de la Zona de Manresa, sobre arrendamientos v. en su caso, propuestas alternativas actual.

11. Asuntos sobrevenidos.
12. Ruegos y preguntas.

Menresa, 2 de julio de 1984.—El Presidente, Joan Galtes Casals.—12.784-C.

TRANSPORTES DE TIERRA, AIRE Y MAR, S. A.
(TAMSA)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 31 de julio de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle Rafael Calvo, número 40, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Disminución de capital.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica a efectos de conocimiento por los señores accionistas.
Madrid, 5 de julio de 1984.—12.764-C.

MOTONOVA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 31 de julio de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle Rafael Calvo, número 40, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica a efectos de conocimiento por los señores accionistas.
Madrid, 5 de julio de 1984.—12.763-C.

INVERSIONES BALBOA, S. A.

PALMA DE MALLORCA

San Miguel, 11

Pago de dividendo complementario, ejercicio 1983

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Inversiones Balboa, S. A.», a partir del próximo día 15 de julio se procederá al pago de la cantidad de 25 pesetas por acción en concepto de dividendo complementario por el ejercicio 1983 a las acciones números 1 a 225.812 del 625.813 al 795.000 y del 983.699 al 2.688.698, ambos inclusive.

El abono se hará mediante la presentación del cupón número 12, en cualquiera de las agencias o sucursales de la «Banca March, S. A.», y del «Banco de Progreso, Sociedad Anónima».

Las claves de valor asignadas a «Inversiones Balboa, S. A.», por la oficina de Planificación del Banco de España, negociado de codificación a los efectos de la presente operación es la número 15.589.101 para las acciones 1 a 225.812, del 625.813 al 795.000 y del 983.699 al 2.688.698, ambos inclusive.

Palma de Mallorca, 4 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.789-C.

COMPANÍA INMOBILIARIA DARSA GADITANA, S. A.

Convocatoria de Juntas generales

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Juntas generales

ordinaria y extraordinaria los días 23 y 24 de julio de 1984, en primera y segunda convocatoria.

Respecto de la hora y lugar de celebración, orden del día, derecho de información y depósito de acciones, queda hecha remisión expres. a los anuncios aparecidos en el «Boletín Oficial del Estado» número 138 y «Diario de Cádiz», ambos de fecha 9 de junio de 1984.

Cádiz, 6 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Gago Areces.—12.782-C.

NAVIERA DE CANTABRIA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, a las once horas del día 19 del mes de julio, en el domicilio social de Santander, y, en su caso, en segunda convocatoria, el 19 de julio, a las trece horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1983
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Santander, 6 de julio de 1984.—El Administrador único.—12.767-C.

FEDEA-INDUSTRIA AUXILIAR DEL ENVASE, S. A.

(FEDINSA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Fedea-Industria Auxiliar, del Envase, S. A.», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 22 de julio de 1984, a las diecinueve horas, en los salones de la Federación de Empresarios de Logroño, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Propuestas de aumentos y reducción de capital.
2. Modificaciones, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos sociales.
3. Acuerdos complementarios.

Logroño, 29 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—12.771-C.

TALLERES AUXILIARES, S. A.

(TALLASA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado el 15 de junio de 1984, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 26 de julio próximo, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, para el siguiente día 27 de igual mes, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y, por consiguiente, del cese de sus actividades por la Sociedad y venta de la nave propiedad de la misma.

2.º Acordar, en su consecuencia, la disolución de la Compañía, nombrando a la persona que haya de desempeñar el cargo de Liquidador.

3.º Ruegos y preguntas.

Alcobendas, 16 de junio de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Miguel Castellot Marzo.—12.770-C.

IBERNAVES, S. A.

Asamblea general de la Comunidad de Socios

Por acuerdo del Comité de Representantes, a los efectos prevenidos en el artículo 4.º de la Ley 7/1983, de 29 de junio, se convoca Asamblea general de la Comunidad de Socios de «Ibernaves, S. A.», que se celebrará en única convocatoria el día 20 de julio, a las diecisiete horas, en la Notaría de don Julio Vázquez Velasco, Alcalá, 364, 1.º B, Madrid, con el fin de proceder al examen, aprobación y formalización de la hoja de aprecio a que hace referencia el citado artículo 4.º

De la constitución, celebración y acuerdos de la referida Asamblea se levantará acta por el señor Notario.

Madrid, 5 de julio de 1984.—El Comité de Representantes.—12.787-C.

SAN PEDRO DE ELGOIBAR, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

En uso de las facultades conferidas al Administrador general único por el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Navarra, 1, 1.º, Bilbao, a las once horas de los días 23 ó 24 de julio, en primera o segunda convocatoria, respectivamente, para deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Asignación de reservas.
- 2.º Utilización de recursos.
- 3.º Designación de los órganos del Consejo de Administración.

Bilbao, 2 de julio de 1984.—El Administrador general único.—3.663-D.

IMPRENTA-LITOGRAFIA ORTEGA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle del Barco, 14 bajos, el día 23 de julio de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 24 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Renovación del Consejo de Administración de la Sociedad.

Valencia, 25 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Parada Carrión.—4.129-8.